

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 40 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:30 horas del día lunes 21 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 40 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.
- Hernán Moreno Delgado, Supervisor de Vías Férreas y Obras Civiles <de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao.
- Renzo Fernando Suárez Salinas, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Lisandro Cliserio Asto Montes, Apoyo en Inversiones de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- David Chávez Manrique, Supervisor In Situ Puertos de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Elmer Manrique Manrique, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Rolando Torres Márquez, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron de manera virtual los señores:

- Broswi Gálvez Villafuerte, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- César Augusto Bravo Febres, representante del Colegio de Economistas de Arequipa.
- Jenny Chirinos Marroquín, representante de Asociación en Defensa del Consumidor San Francisco.
- Johan Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores - ASDIUC.
- Juan Carlos Calderón Orams, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- José Luis Luna Ramírez, Gerente Comercial de Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR).
- Mariela Tejada Barrionuevo, Asistente de Finanzas del Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR).

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Sr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del mencionado Consejo en la sesión virtual del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 40 del presente.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, inició la presentación de los temas de Agenda convocados informando a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa que, a pedido de los representantes de la entidad prestadora Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR), la presentación a cargo de la entidad mencionada se realizará como parte del segundo tema de Agenda.

En virtud de lo anterior, cedió la palabra a los representantes de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, para la presentación del tema a su cargo.

### **2.1. Alcance de las acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en la región Arequipa, en el marco del Plan de la reanudación de los proyectos del sector transportes**

#### **❖ Sector Aeroportuario:**

El señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), inició la presentación brindando detalles generales del Contrato de Concesión del Aeropuerto de Arequipa y el estado situacional de las inversiones, operaciones; así como otros aspectos económicos y comerciales del referido aeropuerto.

En ese marco, señaló que en el caso de la supervisión de las **operaciones**, el OSITRAN contaba con un Plan Anual de Supervisión según el cual se había previsto el desarrollo de seis (6) inspecciones al Aeropuerto de Arequipa, para los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre del presente año; no obstante, debido al contexto sanitario por causa del COVID-19, a la fecha se han realizado, únicamente, dos (2) inspecciones.

Asimismo, mencionó que entre los aspectos operativos supervisados por el OSITRAN se encuentran los siguientes:

- Desarrollo del mantenimiento de los bienes de la concesión, de forma rutinaria o periódica.
- Cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM), tales como servicio médico, oficina postal o Courier, sala VIP, salas de embarque, playas de estacionamiento, entre otros.
- Observancia de las normas mínimas para el mantenimiento del lado aire.
- Operaciones principales y secundarias realizadas con los bienes de la concesión.

Con relación a la supervisión de las **inversiones** realizadas en el Aeropuerto de Arequipa, el señor Campos comentó que, desde la suscripción del Contrato de Concesión, el OSITRAN efectúa la supervisión de las obras a cargo la entidad prestadora, entre las que se encuentran: (i) las obras de rápido impacto, (ii) las obras de seguridad, (iii) las obras de remodelación y ampliación del terminal de pasajeros; y, (iv) la adquisición de equipamiento aeroportuario.

Para un mayor desarrollo del tema en mención, el señor Danilo Campos cedió la palabra al señor Renzo Suárez, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, quien señaló que como parte del Programa Multianual de Inversiones 2020-2021, se ha priorizado la ejecución de ocho (8) proyectos en el Aeropuerto de Arequipa, cuya inversión asciende aproximadamente a los 300 millones de soles; entre los que resalta el “Proyecto de mejoramiento y ampliación del nuevo terminal de pasajeros”, el cual se encuentra en etapa de evaluación por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Continuando con los **aspectos comerciales**, el señor Danilo Campos, retomó la palabra informando acerca del impacto generado como consecuencia del brote del COVID-19, sosteniendo al respecto que desde el mes de abril a la fecha, se advirtió una reducción drástica del número de pasajeros, así como de la carga transportada a través del Aeropuerto de Arequipa.

Con relación a los aspectos supervisados en materia comercial, informó que durante el mes de marzo del presente año, el OSITRAN efectuó la verificación de aspectos vinculados con el registro de reclamos, la atención de reclamos, la aplicación de contratos de acceso, así como la aplicación de tarifas, y la revisión aleatoria del inventario de bienes.

A modo de conclusión, el señor Danilo Campos, señaló que el OSITRAN vela permanentemente porque se cumplan los derechos y obligaciones de los usuarios, así como los procedimientos que se aplican a las entidades prestadoras supervisadas; y que, si bien la cantidad de acciones de supervisión para el año 2020 se triplicó en comparación con el año 2019, éstas no han sido ejecutadas por causa del actual estado de Emergencia Sanitaria; sin perjuicio de ello, indicó que se ha previsto llevar a cabo seis (6) acciones de supervisión para el año 2021.

#### ❖ **Sector Portuario:**

A continuación, el señor Lisandro Asto Montes, Profesional de la Jefatura de Contratos Portuarios, indicó que en el caso de la infraestructura portuaria ubicada en la región Arequipa, el Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani estableció que el nivel de inversiones a ejecutar por parte de la entidad prestadora debía alcanzar los

14.23 millones, con la posibilidad de ejecutar Mejoras Voluntarias por iniciativa del Concesionario; el cual a la fecha ha alcanzado una inversión cercana a los 300 millones de soles.

**Cuadro N° 1**  
**Inversiones en el Terminal Portuario de Matarani**

Tipo de Obras	Alcance de la Obra	Condición de inicio	Estado Actual
Mejoras Obligatorias	- Reforzamiento del rompeolas. - Habilitación de áreas de almacenamiento. - Ampliación del sistema de descarga de granos. - Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.	Obra de carácter obligatorio, su ejecución no está sujeta a ningún gatillo.	Culminadas (ejecutado entre los años 2000 y 2004)
Mejoras Eventuales (sujeto a gatillos)	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales.	Gatillo: Inicio de la obra sujeta a Informe Final Auditoria Ambiental	Culminada (año 2011)
	Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	Gatillo: Inicio de la obra sujeta a Informe Final Auditoria Ambiental	Culminada (año 2011)
	Optimización de los sistemas de transferencia y de carga general y contenedores.	Gatillo: Movimiento anual de contenedores llenos superior a 50,000 TEUs/Año.	No iniciada
	Optimización de las áreas para el almacenamiento de contenedores.	Gatillo: Movimiento anual de contenedores llenos superior a 30,000 TEUs/Año.	No iniciada
Mejoras Voluntarias	Mejoras que no fueron contempladas específicamente en el contrato de concesión.	Son propuestas por el Concesionario para atender nuevas demandas y optimizar operaciones.	Ejecutadas por iniciativa del Concesionario que cuentan con Expediente Técnico aprobado por la APN

Fuente: OSITRAN

A continuación, señaló que el Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani prevé el desarrollo de tres tipos de obras: (i) obligatorias, las cuales ya se encuentran ejecutadas; (ii) eventuales, las cuales comprenden la ejecución de 2 proyectos sujetos a gatillo; y (iii) las voluntarias o propuestas por el Concesionario.

**Cuadro N° 2**  
**Tipo de Obras según el Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani**

Tipo de obra	Alcance de la Obra	Culminado y recibido	Millones de US\$ <sup>(2)</sup>
<b>MO</b>	- Reforzamiento del rompeolas. - Habilitación de áreas de almacenamiento. - Ampliación del sistema de descarga de granos. - Mejoramiento del sistema de cargas de minerales.	2000-2004	6,89
<b>ME</b>	Implementación del sistema de control de contaminación en la faja de minerales	10.05.2001	0,20
	Reforzamiento del sistema de control de contaminación.	20.04.2001	0,21
<b>MV</b>	Proyecto en Bahía Islay <sup>(1)</sup>	20.Feb.2017	240,47
	Otras mejoras voluntarias culminadas y en ejecución	2005-2020	42,20
<b>Total</b>			<b>289,97</b>

Fuente: OSITRAN

Bajo ese contexto, mostró información sobre las obras correspondientes a las mejoras voluntarias culminadas y recepcionadas entre los años 2019 y 2020; entre las que se encuentran:

- La construcción del Módulo de Bienestar de Clientes del Muelle F.
- Mejoras al Sistema de Recepción Camionera Antapaccay.

- Mejora al proceso de Blending – suministro e instalación de Sistema de Recirculación de Concentrado.

Finalmente, y con relación a los aspectos comerciales, el señor David Chávez Manrique, Supervisor In Situ de la Jefatura de Contratos Portuarios, indicó que el movimiento de naves en el Terminal Portuario de Matarani de enero a junio del presente año ha sido de 237 naves, cantidad menor en comparación al año 2019.

❖ **Sector Vial:**

Continuando con la presentación, el señor Rolando Torres, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial, tomó la palabra y señaló con relación a la carretera **IIRSA Sur Tramo 5** -a cargo de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sur S.A. (COVISUR)- que si bien la red vial concesionada se extiende a lo largo de 854.7 Km, 310 Km se encuentran ubicados en la región Arequipa, subdivididos en 3 tramos: Matarani – Juliaca, Ilo-Puno-Juliaca; y, Juliaca-Azángaro.

En ese sentido, señaló que en el caso de la carretera mencionada el OSITRAN tiene a su cargo la supervisión de las tres (3) unidades de peaje y dos (2) estaciones de pesaje ubicadas en la región Arequipa, las cuales fueron supervisadas durante el primer trimestre del año.

Aunado a lo anterior, informó que como resultado de las emergencias viales presentadas durante los meses de febrero y marzo de 2020, este Organismo Regulador supervisó las acciones de mantenimiento de emergencia en los tramos ubicados en el Km 46+650 (Quebrada Monserrat), así como la recuperación de los niveles de servicio.

Asimismo, indicó que durante el estado de Emergencia Sanitaria, el OSITRAN verificó el desarrollo de actividades de conservación vial por parte de la entidad prestadora. Asimismo, comentó que durante la supervisión realizada en el mes de febrero del presente año, se advirtió la presencia de obstáculos en la carretera, invadiendo el derecho de vía de la concesión, situación que a la fecha se encuentra controlada.

De otro lado, indicó que se efectuó la supervisión del cumplimiento de las medidas preventivas de protección para el desarrollo de actividades de operación y conservación vial, tales como desinfección de vehículos, desinfección de servicios higiénicos, capacitación de personal, toma de temperatura, desinfección de habitantes y áreas comunes, entre otros.

De otro lado, el señor Elmer Manrique, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial, presentó información referente al **Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia**, a cargo de la entidad prestadora Concesionaria Peruana de Vías S.A. (COVINCA).

Al respecto, indicó que el OSITRAN supervisa los cuatro (4) peajes y una (1) sub estación de pesaje móvil. Asimismo, comentó que durante el Estado de Emergencia Nacional, la entidad prestadora no solicitó la suspensión de obligaciones por causa de fuerza mayor debido al COVID-19; y que las actividades de conservación vial, mantenimiento rutinario,

así como medidas preventivas de protección, se han venido efectuando de manera ininterrumpida.

Finalmente, indicó que recientemente se procedió con la entrega de las obras de puesta a punto, lo que conllevaría que a partir del 30 de agosto del presente la entidad prestadora efectúe la prestación de los servicios obligatorios brindados a los usuarios de la vía de forma gratuita, tales como la atención de emergencias, postes SOS, servicio de traslado de vehículos, entre otros.; y que, a partir del 16 de septiembre se aplique en todas las unidades de peaje existentes actualmente en la vía: Camaná, El Fiscal, Montalvo y Tomasiri, una nueva tarifa de peaje por derecho de paso

❖ **Sector Ferroviario:**

Para la exposición de las actividades de supervisión en la infraestructura ferroviaria de la región Arequipa, el señor Hernán Moreno, Supervisor de Vías Férreas y Obras Civiles (e) de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, tomó la palabra brindando detalles de la concesión del Ferrocarril del Sur a cargo de la entidad prestadoras Ferrocarril Trasandino S.A. – FETRANSA.

En ese marco, sostuvo que actualmente las actividades se encuentran restringidas al transporte de carga de mineral y combustible, y que no se viene realizado transporte turístico de pasajeros desde el 15 de marzo de 2020.

Asimismo, señaló que la supervisión realizada por el Organismo Regulador, tiene como propósito efectuar visitas de inspección para la verificación del mantenimiento de la vía férrea, sistema de señalización y telecomunicaciones, plan de emergencia, mantenimiento de estaciones y mantenimiento de material rodante.

Para tal efecto, indicó que la función supervisora se realiza a través de cuatro modalidades: reunión de trabajo, supervisión de gabinete, inspección y supervisión in situ permanente; y que, a la fecha, se vienen realizando reuniones de trabajo con la entidad prestadora y la supervisión de gabinete.

Con relación al Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, informó que la entidad prestadora viene remitiendo de manera mensual un informe sustentado con el detalle de las medidas implementadas al interior de la infraestructura de transporte, tales como limpieza y desinfección de oficinas y servicios higiénicos, establecimiento de distancia mínima, control de temperatura, capacitación para el personal de atención presencial, entre otros.

Aunado a lo anterior, precisó que en el marco de lo establecido en el artículo 26º del Reglamento General de Supervisión, la entidad prestadora debe remitir al Organismo Regulador información referente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Plan de Mantenimiento a los Bienes de la Concesión, la cual viene siendo cumplida de forma oportuna.

Finalmente, informó que FETRANSA comunicó al OSITRAN respecto a los trabajos que vienen ejecutando en los tramos: i) Mollendo – Arequipa, ii) Arequipa - Puno, iii) Puno –

Juliaca – Cusco y, iv) Cusco – Hidroeléctrica; con lo cual se advierte el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento que ejecuta en la infraestructura vial ferroviaria, lo cual es verificado con los Reportes de inspección de vía.

Del mismo modo, viene ejecutando trabajos de mantenimiento al Material Tractivo y Rodante que se realizan al completar un determinado kilometraje, estaciones y sistemas de Radiocomunicaciones.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los representantes de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, y cedió la palabra a la señora Jenny Chirinos, representante de Asociación en Defensa del Consumidor San Francisco, quien consultó si en caso de las entidades prestadoras a cargo de las carreteras concesionadas, éstas se hacen cargo de los eventuales accidentes que puedan ocurrir por causa de la caída de piedras sobre los vehículos de los usuarios.

El señor Rolando Torres indicó al respecto que ante eventuales casos como el señalado, los usuarios pueden exigir a la entidad prestadora, la prestación de los servicios de emergencia a los que se encuentra obligado, tales como el auxilio mecánico, postes SOS, traslado de vehículos con grúas, entre otros.

El señor Broswi Galvez, representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), intervino resaltando la importancia de que los usuarios tomen conocimiento de los beneficios o los servicios obligatorios que son prestados por la entidad prestadora a cargo de las carreteras concesionadas.

El señor Johan Rodriguez, representante de Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores - ASDIUC se sumó a la sugerencia formulada, y añadió como alternativa el uso de tecnología para la publicación de información diversa y de interés de los usuarios.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció las recomendaciones alcanzadas, e informó que el OSITRAN viene desarrollando actividades de acercamiento a los usuarios en la región Arequipa de manera permanente, y que si bien durante el Estado de Emergencia Nacional dichas labores se redujeron en términos presenciales, el contacto con los usuarios se mantuvo a través del uso de otros mecanismos; sin perjuicio de lo anterior, mencionó que se evaluarán mecanismos alternativos para una mayor difusión de los deberes y derechos de los usuarios de las carreteras concesionadas.

## **2.2. Estado situacional del Plan de reanudación de las obras del proyecto de modernización del Terminal Portuario de Matarani**

Continuando con la presentación del segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor José Luis Luna Ramírez, Gerente Comercial de Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR).

Al respecto, el señor Luna indicó que el proyecto que forma parte del Plan de reanudación de las obras de modernización del Terminal Portuario de Matarani, está referido a la

construcción de sistema de recepción y transporte de concentrado de mineral, ubicado en la Zona 9 del Terminal.

Bajo ese contexto, informó que el proyecto tiene como objetivo, transportar el mineral a través de un sistema hermético de fajas, a efectos de ser entregado a un sistema ya existente para su traslado al almacén C-2.

El proyecto comprende un edificio de recepción de camiones, alimentador de fajas, transportadores, entre otros, complementado con obras sanitarias y de electricidad e instrumentación.

Con relación al estado de aprobación de los documentos que comprenden el proyecto, mencionó que luego de aprobada la ejecución del proyecto, mediante Carta N° 0537-2020-APN-GG-UAJ del 15 de mayo, se dispuso la reanudación de éste, cuya supervisión se encuentra bajo competencia del OSITRAN.

A modo de conclusión, indicó que las obras presentaron un retraso por paralizaciones ocasionadas por la desmovilización de equipos por causa de la demanda de pobladores de Tía María, así como por falta de personal debido al nivel de contagios entre trabajadores; no obstante, precisó que al 13 de septiembre del presente año, el proyecto cuenta con un avance del 90%, lo que conllevará a que la nueva fecha de entrega del proyecto esté prevista para el 22 de octubre del presente.

Concluida la presentación realizada por el representante de TISUR, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, manifestaron su conformidad con la información brindada y no efectuaron consultas.

### 3.2. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

Como siguiente tema de Agenda, la Sra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 39, según el siguiente detalle:

Tema	Estado del Pedido
<p>1. Solicitar el apoyo del OSITRAN a efectos de continuar <b>impulsando la propuesta de la instalación de una Mesa de Trabajo para atender la problemática de los pases a nivel clandestinos</b> ubicados en el área de la concesión del Ferrocarril del Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante Oficio N° 001-2020-MTC/18.02, la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Ferroviario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), informó que corresponde a la Dirección General de Programas y Proyectos del MTC, efectuar la evaluación del pedido formulado por los miembros del Consejo, ello, en el marco de sus funciones de monitoreo y evaluación de los resultados de las concesiones otorgadas por el MTC; así como de coordinación para la intervención e procesos de solución de controversias.</li> <li>▪ En virtud de lo anterior, la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN solicitó mediante <b>Oficio N° 317-2020-GAU-OSITRAN</b> de fecha 30 de junio de 2020 a la Dirección General de Programas y Proyecto de Transportes, información referida a: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Las acciones adoptadas para atender los problemas de seguridad advertidos durante la operación del Ferrocarril del</li> </ul> </li> </ul>



	<p>Sur, a fin de ser trasladada a los miembros del citado Consejo para su conocimiento; y,</p> <p>(ii) La factibilidad de considerar la recomendación efectuada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa respecto a la instalación de la Mesa de Trabajo para los fines antes mencionados.</p> <p>La información se encuentra <b><u>pendiente de atención por parte del MTC</u></b> a la fecha.</p>
<p>2. Trasladar a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú SRL (AAP), <b>el reconocimiento de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, por las acciones ejecutadas al interior del Aeropuerto de Arequipa</b> con la finalidad de mejorar el flujo de pasajeros de los vuelos nacionales e internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante <b>Oficio N° 315-2020-GAU-OSITRAN</b> de fecha 25 de junio de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, trasladó para conocimiento de la entidad prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A., <b>el reconocimiento</b> y saludo de los representantes del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, expresado durante la Sesión Ordinaria N° 38, <b><u>por las acciones de mejora implementadas</u></b> en el Aeropuerto de Arequipa, las cuales generan un impacto positivo en la prestación de los servicios al usuario.</li> <li>▪ En ese sentido, se instó a la mencionada entidad a continuar con la implementación de acciones de mejora al interior de la infraestructura aeroportuaria a su cargo.</li> </ul>
<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PEDIDO EFECTUADO EN LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 38</b></p>	
<p>3. Trasladar a los <b>Gobiernos Locales</b> competentes la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, a efectos de adoptar acciones tendientes a que los pasos a nivel ubicados en su jurisdicción cumplan los requerimientos técnicos de seguridad exigidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De los trece (13) gobiernos locales a los que la Gerencia de Atención al Usuario solicitó información al respecto, solo dos (2) de ellos presentaron la siguiente información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Mediante <b>Oficio N° 027-2020-GM/MDI</b>, la <b>Municipalidad Distrital de Islay</b>, remitió el Informe N° 319-2020-GDUOP/MDI alcanzando los resultados de la inspección ocular a las vías del tren para verificar los pasos de nivel clandestinos.</li> <li>ii. Mediante <b>Oficio N° 012-2020-MDY-GM-GDSS-SGSCyT</b>, la <b>Municipalidad Distrital de Yura</b>, informó que se ha dispuesto la identificación de los posibles pasos a nivel clandestinos para la elaboración de un plan de atención al respecto.</li> </ul> </li> <li>▪ Dada la información alcanzada a la fecha, la Gerencia de Atención al Usuario informó que <b><u>se reiterará el requerimiento a los Gobiernos Locales que a la fecha no han emitido respuesta al requerimiento formulado.</u></b></li> </ul>

El señor Johan Rodriguez, intervino señalando que ha tomado conocimiento por sus asociados que la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en la ciudad de Arequipa no se encuentra brindando atención presencial al público; en ese marco, consultó si se ha previsto la apertura de la oficina o si se tiene prevista la próxima apertura para la atención de los usuarios de las ITUP de la región.

Atendiendo la consulta, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario comentó al respecto que el OSITRAN ha previsto efectuar el traslado de la Oficina Desconcentrada al Aeropuerto de Arequipa; ello, con miras a atender a un número mayor de usuarios a fin de que puedan acudir de manera inmediata al Regulador para la atención de sus consultas o denuncias.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que la atención a los usuarios de la región Arequipa viene desarrollándose de manera permanente desde iniciado el Estado de Emergencia Nacional, a través de la vía telefónica y correo electrónico; y que, en ese marco los usuarios pueden comunicarse con el OSITRAN a través del correo electrónico [arequipa@ositran.gob.pe](mailto:arequipa@ositran.gob.pe) y al teléfono móvil 956335562.

### **III. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron acuerdos.

### **IV. PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

1. Reiterar el pedido de información a los gobiernos locales cuya jurisdicción se encuentra aledaña al área de concesión del Ferrocarril del Sur, a efectos de que adopten acciones tendientes a que los pasos a nivel ubicados en su jurisdicción cumplan los requerimientos técnicos de seguridad exigidos.
2. Reiterar el pedido formulado a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a efectos de viabilizar la instalación de una Mesa de Trabajo para atender la problemática de los pases a nivel clandestinos ubicados en el área de la concesión del Ferrocarril del Sur.
3. Solicitar al OSITRAN una mayor difusión de los derechos de los usuarios de las carreteras concesionadas ubicadas en la región Arequipa.

Siendo la 12:07 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 40 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

César Augusto Bravo Febres  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
AREQUIPA

---

Johan Rodriguez Pinto  
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS  
INTERESES DE USUARIOS Y  
CONSUMIDORES-ASDIUC

---

Jenny Chirinos Marroquín  
ASOCIACIÓN EN DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR SAN FRANCISCO

---

Broswi Gálvez Villafuerte  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

---

Juan Carlos Calderón Orams  
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA